



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C.,

10 JUL 2020

Rad. No. 2019-00585

TÉNGASE por notificado el demandado MIGUEL ÁNGEL PRIETO RAMÍREZ en los términos reglados en el art. 301 del C.G.P. por conducta concluyente, la cual se entenderá a partir del 22 de octubre de 2019, fecha en la que el demandado aceptó haber recibido el aviso de notificación, no obstante en el término de traslado guardó silente conducta.

Una vez quede en firme el presente proveído, ingrese al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ado hoy 13 JUL 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria